



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB  
NIT. 806.000.327 – 7

Magangué, 05 de Enero de 2026.

OF. No. 002

Señora  
**ANDREA SANCHEZ**  
Comunicacionesasq@gmail.com

Cordial saludo,

**ASUNTO:** DERECHO DE PETICIÓN DE ANDREA SANCHEZ.

Por medio del presente me permito comunicarle que esta Oficina de Control Interno Disciplinario de la CSB, dio traslado de su petición radicada No. 4482 del 26 de diciembre de 2025 a la Secretaría General de esta Corporación, con el objetivo de que dé respuesta a la misma.

Lo anterior debido a que la Secretaría General, como repositorio institucional es la dependencia encargada de custodiar los documentos oficiales adoptados por esta Corporación.

Atentamente,

**GAZARIT GASTELBONDO GARCÍA**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (A) CSB